



Universidad Nacional del Altiplano

PUNO - PERÚ



Av. El Sol N° 329 – Puno – Teléf. (051) 356081 – Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005-2020-AU-UNA

Puno, 20 de enero del 2020

VISTO:

El MEMORANDUM N° 001-2020-SG-UNA de fecha 13 de enero del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Asamblea Universitaria referente a la nominación de la Comisión de Revisión del Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIONES DE ASAMBLEA ESTATUTARIA Nros.: 005 y 007-2015-AE-UNA, RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1044-2015-R-UNA y en el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220, ha sido aprobado y promulgado el ESTATUTO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con efectividad al 06 de abril del 2015;

Que, con la aprobación en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 21 de junio y 08 de agosto del 2016 y, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 100-2016-AU-UNA del 12 de agosto del 2016, se aprobó el Texto Único Ordenado del ESTATUTO UNIVERSITARIO 2015 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; asimismo, por acuerdo de Asamblea Universitaria Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2017 y mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 017-2017-AU-UNA del 29 de diciembre del 2017, se aprueba la modificación del precitado Texto Único Ordenado (TUO);

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 001-2020-SG-UNA, la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, en Sesión Ordinaria realizada el 10 de enero del 2020, ha aprobado la nominación de la Comisión de Revisión del Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la UNA-Puno; disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, en cuyo cumplimiento; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, la Comisión de Revisión del TEXTO ÚNICO ORDENADO del ESTATUTO UNIVERSITARIO 2015 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Dr. PEREGRINO MELITON LOPEZ PAZ
Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Sociales |
| MIEMBROS | : | -Dr. MANUEL ESTOFANERO SUCAPUCA
Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Sociales
-Dr. JESUS QUISPE GOMEZ
Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
-Dr. BERNABE CANQUI FLORES
Docente Principal a D.E. – Facultad de Ingeniería Estadística e Informática
-Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS
Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
-M.Sc. JULIO MAYTA QUISPE
Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Agrarias
-Dra. YANNINA MITZA ARIAS HUACO
Docente Asociado a T.C. – Facultad de Ciencias de la Educación
-M.Sc. JORGE ADAN VILLEGAS ABRILL
Docente Asociado a T.C. – Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
-M.Sc. AMERICO ARIZACA AVALOS
Docente Asociado a T.C. – Facultad de Ingeniería de Minas
-Ing. HUMBERTO CALIZAYA COILA
Docente Asociado a D.E. – Facultad de Ingeniería Económica
-Dra. KATIA NATALIA BARRIENTOS PAREDES
Docente Auxiliar a T.C. – Facultad de Ciencias Sociales
-Ing. SAUL SARDÓN FLORES
Docente Auxiliar a T.C. – Facultad de Ciencias Agrarias |





RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005-2020-AU-UNA

20-01-2020

pág. 02

III...

TERCIO ESTUDIANTIL:

- Est. FIORELA NINA ESCOBAR
Tercio Estudiantil – Facultad de Ciencias de la Educación
- Est. NIVARDO MISCIEL SUAÑA DIAZ
Tercio Estudiantil – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Est. PAMELA BASILY FLORES CALDERON
Tercio Estudiantil – Facultad de Ciencias de la Salud
- Est. MIGUEL ARNALDO CABANA MAMANI
Tercio Estudiantil – Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
- Est. LUIS PAVEL CHAHUARES HUANACUNI
Tercio Estudiantil – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Est. WENDY VELASQUEZ MAQUERA
Tercio Estudiantil – Facultad de Enfermería

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y a las dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL




Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico, Investigación
 - Dirección General de Administración
 - OCI, OGAJ., OGPD
 - Ofs.: Secretaría General – UNA; Imagen y Comunicaciones; Portal de Transparencia - UNA
 - Integrantes Comisión designada
 - Archivo/2020.
- jalr/